A N U N C I O

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE VEINTICUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (VEINTIUNA EN TURNO LIBRE Y TRES EN TURNO DE RESERVA A DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (O.E.P. 2023 Y 2024)

Con fecha 13 de agosto de 2026, se reúne el Órgano de Selección del proceso convocado para la provisión de 24 plazas de Auxiliar Administrativo/a (21 en turno libre y 3 en turno de reserva a discapacidad física o sensorial), vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla, al objeto de analizar y resolver las alegaciones presentadas por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, en el plazo conferido al efecto, a las calificaciones obtenidas en el primer ejercicio (test), constando éste de una parte teórica y una parte práctica, acordándose lo siguiente:

ALEGACIONES	
Nombre y Apellidos	**Rgtro. y Fecha**
LUCIA FONTIVEROS RODRIGUEZ	58628 07/08/2026
JUAN MANUEL TORO RAMOS	58684 07/08/2026
INMACULADA NIETO BUJALANCE	58686 07/08/2026
MARIA DEL VALLE SANCHEZ MUÑOZ	58873 09/08/2026
ALICIA MARIA BECERRA GONZALEZ	58941 10/08/2026
EUGENIA FERNANDEZ BELTRAN	59073 10/08/2026
GONZALO DAMIAN ALONSO RIVERO	59196 10/08/2026
JULIA VICTORIA CAMPOS GALERA	59205 10/08/2026
PATRICIA VARO AROCHA	59425 11/08/2026
LAURA MARIA GARRIDO GONZALEZ	59438 11/08/2026

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Jimenez Delgado	Firmado	17/08/2026 12:14:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DÑA. LUCIA FONTIVEROS RODRIGUEZ

La aspirante solicita se proceda por parte del tribunal a una revisión en la calificación otorgada en el test teórico, modelo A.
El Tribunal procede a revisar su hoja de respuestas, constando 18 correctas, 12 fallos y 0 en blanco, y se reitera en la puntuación otorgada.

D. JUAN MANUEL TORO RAMOS

En cuanto a la reiteracion de las manifestaciones contenidas en su escrito, relativas a la organización, planificación y desarrollo del proceso selectivo, este órgano se reitera en que tales cuestiones exceden del ámbito competencial de este Tribunal Calificador, cuyas funciones se circunscriben al ejercicio de las competencias que le atribuyen las bases reguladoras de la convocatoria y la normativa de aplicación en su condición de órgano de selección.
En consecuencia, este Tribunal carece de competencia para pronunciarse sobre las referidas cuestiones o adoptar decisión alguna al respecto. No obstante, en aplicación de los principios de eficacia y buena administración, se publicaron las oportunas instrucciones para el desarrollo del proceso en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla antes del desarrollo del ejercicio, no obstante se dará traslado de dichas manifestaciones al órgano competente, a los efectos de su conocimiento y, en su caso, de la adopción de las actuaciones que estime procedentes en el ejercicio de sus competencias.

DÑA. MARIA DEL VALLE SANCHEZ MUÑOZ

La aspirante solicita se proceda por parte del tribunal a una revisión en la calificación otorgada en el test práctico, modelo B.

El Tribunal procede a revisar su calificación, resultando 16 correctas, 4 fallos y 10 en blanco, detectándose un error en la cuantificación de las respuestas correctas tal y como manifiesta la aspirante. Visto lo anterior el Tribunal acuerda por unanimidad que la calificación en el test práctico pase de un 4,555 a un 4,888 puntos.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Jimenez Delgado	Firmado	17/08/2026 12:14:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DÑA. EUGENIA FERNANDEZ BELTRAN

La aspirante expone que había cumplimentado las respuestas en la plantilla en la casilla que correspondía a la anulación de las respuestas por tanto su calificación es de cero. Ruega se le tenga en consideración el error y se le corrija el examen, modelo B.

Visto lo que la aspirante expone, este tribunal basándose en lo establecido en la bases generales concretamente 8.1.3 apartado 1) *"Cualquier error en la cumplimentación de las respuestas en las hojas habilitadas a tal efecto, será responsabilidad de las personas aspirantes, y el órgano de selección -en la determinación de las calificaciones-, atenderá solo y exclusivamente, a los resultados que vierta la máquina correctora."* , acuerda por unanimidad desestimar la alegación.

DÑA. JULIA VICTORIA CAMPOS GALERA

La aspirante solicita se proceda por parte del tribunal a una revisión en la calificación otorgada, examen modelo B.

El Tribunal procede a revisar su calificación, siendo ésta, en el test teórico de 19 correctas y 11 fallos, y en el test práctico 16 correctas, 13 fallos y 1 en blanco, y se reitera en la puntuación otorgada.

DÑA. PATRICIA VARO AROCHA

La aspirante solicita se proceda por parte del tribunal a una revisión en la calificación otorgada en el test práctico, modelo A.

El Tribunal procede a revisar su calificación siendo ésta de 10 respuestas correctas, 4 fallos y 16 en blanco, y se reitera en la puntuación otorgada.

DÑA. LAURA MARIA GARRIDO GONZALEZ.

La aspirante solicita se proceda por parte del tribunal a una revisión en la calificación otorgada en el test teórico, modelo B.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Jimenez Delgado	Firmado	17/08/2026 12:14:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El Tribunal procede a revisar su calificación, resultando 22 respuestas correctas, 2 fallos y 6 en blanco, detectándose un error en la cuantificación de las respuestas correctas tal y como manifiesta la aspirante, visto lo anterior el Tribunal acuerda por unanimidad que la calificación en el test teórico pase de un 6,777 a un 7,104 puntos.

En relación a los escritos presentados los aspirantes Inmaculada Nieto Bujalance, Alicia María Becerra González y Gonzalo Damian Alonso Ribero, considerando este Tribunal que son Recursos del Alzada al referirse a las preguntas y respuestas del Ejercicio Primero y no a las calificaciones publicadas, se tramitará mediante la correspondiente Resolución la cual se notificará a los aspirantes interesados.

Contra el presente acuerdo las personas aspirantes podrán presentar ***RECURSO DE ALZADA, en el plazo máximo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en la Sede Electrónica de la Corporación.***
A tal efecto, deberán realizar el trámite mediante **"Solicitud genérica" de la Sede Electrónica** de la Diputación de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Jimenez Delgado	Firmado	17/08/2026 12:14:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NczT5kBvmvgmbwRqY4uqWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		